

INFORME N° 146-04-AGN-OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero.
Jefa Institucional.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Modificación de Oficio de Resolución Jefatural N° 036-2004-AGN/J.**

REFERENCIA : **Expediente N° 035-2004-AGN-OGAJ.**

FECHA : **Lima, mayo 25 de 2004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al tema del asunto, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Con fecha 17 de febrero de 2004 se emitió la Resolución Jefatural N° 036-2004-AGN/J, autorizando al Doctor Jaime Alejandro Murguía Cavero, ha llevar a cabo el proceso de regularización de la escritura pública de Compraventa, de fecha 11 de febrero de 1988, folio 23666, del Protocolo N° 445, de 09 fojas útiles, que obra en los registros del Ex - Notario Ernesto Velarde Arenas.

En la mencionada resolución se ha consignado en la parte considerativa, como número de Protocolo: 445, debiendo decir: 898, tal como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular, lo cual es pertinente rectificar.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444; **PROCEDE** modificar de Oficio la referida resolución, de la siguiente manera: consignar, en la parte considerativa: Protocolo N° 898, en sustitución de: Protocolo N° 445

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos
 Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica